

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOBSA
BOYACA

HACE SABER

Clase de proceso: Ejecutivo efectividad garantía real
Radicación No. 154914089001-2022-00246
Demandante: JESÚS GRANADOS RODRÍGUEZ
Demandado: EDWIN PESCA SILVA.

Que dentro del proceso, mediante auto de fecha siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se señaló el día VIERNES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL 2023 A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para llevar a cabo diligencia de remate en modalidad de subasta judicial virtual sobre el bien inmueble identificado con el F.M.I. No. 095-80272 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, del bien inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del presente proceso.

BIEN OBJETO DE REMATE.

Se trata del Lote de terreno y la casa en el construida ubicado en el Departamento de Boyacá municipio de Nobsa urbanización Asonobsa carrera 9° B No. 2-24 /26 lote 31 manzana c número catastral 154910000000 90346000 matrícula inmobiliaria 095-80272, consta de construcción para dos plantas tipo unifamiliar; la primera planta está diseñada para garaje sala comedor cocina con mesón y lavaplatos dos habitaciones un baño principal con sus accesorios y enchapado patio de ropa con lavadero carpintería interna en madera puertas de acceso y ventanas exteriores en lámina reja y vidrio muros pañetados estucados y pintados en vinilo fachada parte en ladrillo a la vista escaleras internas que dan acceso al segundo nivel el cual se encuentra únicamente la placa o terraza que cubre el primer piso tomados de la escritura 1861 del 18 de noviembre 2021 notaría primera de Sogamoso, Alinderado así:**POR EL NORTE:** Con lote número 30 en distancia de 17 ML;**POR EL ORIENTE:** Con los lotes 38 y 39 en distancia de 7 ML;**POR EL SUR:** Con lote número 32 en distancia de 17 ML;**POR EL OCCIDENTE:** Con la carrera novena b en distancia de 7 ML y encierra.

De acuerdo a los lineamientos de la CIRCULAR PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura, FÍJESE el día VIERNES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL 2023 A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para llevar a cabo diligencia de remate en modalidad de subasta judicial virtual sobre el bien inmueble identificado con el F.M.I. No. 095-80272 de la Oficina de Registro de Instrumentos

Públicos de Sogamoso, de propiedad del demandado EDWIN PESCA SILVA, el cual para la fecha se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, teniendo en cuenta para ello las reglas de los artículos 444, 593, 595, 599 y 601 del CGP. Para tal garantía el presente expediente estará digitalizado y disponible para consulta en el micro sitio del Juzgado: [tps://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001-promiscuo-municipal-de-nobsa/85](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001-promiscuo-municipal-de-nobsa/85) en la anterior fecha y hora señalada para la realización de la audiencia de remate virtual, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, y a su vez se publicará en este mismo sitio, el link de acceso a dicha diligencia para que los usuarios e interesados puedan ingresar a la misma. CUARTO: Conforme a lo presupuestado en el artículo 448 del Código General del Proceso, la licitación comenzará a la hora señalada anteriormente y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (01) hora por lo menos, siendo postura admisible aquella que cubra el 40% del total del avalúo del bien inmueble identificado con el F.M.I. No. 095-80272 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, y se fijará como base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo aprobado del referido bien, el cual corresponde a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CUATROMIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS \$47.674.550 M/Cte, previa consignación del porcentaje de la postura en la cuenta N° 154912042001 que para tal fin tiene el despacho en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, la cual podrá empezar a hacer dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, debiendo remitirse al correo electrónico del juzgado j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co, la postura de remate cuyo contenido debe ajustarse a los lineamientos de los artículos 451 y 452 del CGP junto con la copia del comprobante de depósito judicial con la cual se presenta, en un único archivo digital protegido por contraseña que le asigne el postulante, la cual se suministrará al juzgado únicamente el día de la diligencia de remate virtual, al momento en que sea solicitada por el señor juez.

Actúa como secuestre del inmueble en JOSE OTONIEL MARTINEZ MARTINEZ;
Carrera 17 No 23-43 Duitama/ Boyacá; Móvil: 3118132617.

Para constancia se expide el presente aviso de remate a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés 2023.


YOLIMA JIMENEZ HERRERA
Secretaria.